

## Preguntas y respuestas sobre el proyecto de energía hidroeléctrica Barro Blanco en Panamá, 5 de agosto de 2017

### 1. ¿En qué consiste el proyecto Barro Blanco?

El proyecto Barro Blanco es un proyecto de energía hidroeléctrica en la República de Panamá, con una capacidad instalada de aproximadamente 29 MW y una producción anual estimada de 140.000 MWh al año. La empresa que desarrolla el proyecto se llama Generadora del Istmo S. A. (Genisa), una reconocida promotora de energía renovable en la región. El proyecto está ubicado en el río Tabasará, Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé, a aproximadamente 1,5 km de la Carretera Panamericana. Todas las estructuras del proyecto (es decir, la presa de hormigón, las vías de acceso, los terraplenes, la central eléctrica y las subestaciones) se encuentran en propiedad privada perteneciente a Genisa y dentro del Distrito de Tolé.

El proyecto consiste en una presa de 55 metros de altura (medida desde el cauce hasta la cresta) con una central integrada a pie de presa. Incluye un embalse de aproximadamente 25 millones de m<sup>3</sup>, cubriendo aproximadamente 250 ha (es decir, 2,50 km<sup>2</sup>), a 103m sobre el nivel del mar. El nivel máximo de inundación, en condiciones extremas (periodo de avenida de 100 años), es de 106-107 msnm (aumentando temporalmente el tamaño de la presa a 258 ha). Este aumento en el nivel del agua ocurre naturalmente, independientemente de la construcción del proyecto.

### 2. ¿Cómo se adquirieron los terrenos?

Genisa adquirió el 100% de los terrenos requeridos para la presa, central eléctrica, caminos de acceso, líneas de transmisión y subestaciones. Genisa también adquirió con éxito el 97% de la tierra requerida para el embalse. Las negociaciones de adquisición de terrenos se llevaron a cabo de buena fe y se pagó a los propietarios valores justos de mercado, a tiempo y siguiendo los requisitos de la Ley Panameña.

Como es típico en proyectos de infraestructura de esta naturaleza, no todos los terrenos requeridos para el proyecto de Barro Blanco pudieron adquirirse mediante transacciones voluntarias de la tierra. Sin embargo, en Panamá, cuando se considera que los proyectos de energía renovable son de interés nacional, el gobierno permite a los promotores solicitar un dominio eminente.

En el proceso de adquisición hubo dos propietarios que no quisieron vender sus tierras, por lo que se recurrió a un proceso de servidumbre forzosa de un total de 4,8 ha. La Comarca Ngäbe-Buglé también se negó a vender un total de 5,8 hectáreas de tierra requerida para el embalse del proyecto. El estado del proceso de servidumbre se describe más abajo.

### 3. Genisa y la Comarca Ngäbe-Buglé

Aguas abajo de la Comarca, el río Tabasará forma la frontera de un territorio denominado Área Anexa a la Comarca (Área Anexa). Este territorio, que está dentro de la provincia de Chiriquí (y no limita con la Comarca), se formó en 1997 cuando se creó la Comarca y fue anexado a la misma porque las personas que allí vivían se identifican con la cultura Ngäbe-Buglé. Dentro del área inundada hay tres áreas diferentes donde el río Tabasara bordea este Área Anexa, con una superficie de 5,8 ha.

Además de estas áreas reducidas requeridas para el embalse, ninguna carretera u otra instalación de proyecto está ubicada dentro de la Comarca o su Área Anexa. Toda la infraestructura del proyecto se encuentra en propiedad privada perteneciente a Genisa y dentro del Distrito de Tolé.

### 4. ¿Cómo se compensará a las personas afectadas por la adquisición de tierras y la pérdida de sus medios de subsistencia?

El proceso de adquisición de terreno, incluyendo las consultas con la comunidad, la medición de la tierra y la valoración de la propiedad, es responsabilidad del gobierno de acuerdo con el proceso definido por la ley panameña. Con el fin de cumplir con lo requerido por los prestamistas, que van más allá de los requisitos de la ley panameña, Genisa fue requerida a seguir el proceso de adquisición de tierras, y ofrecer apoyo y asistencia al gobierno, según fuera necesario.

Con este fin, tanto la empresa como el gobierno consultaron a los propietarios y discutieron la compensación, incluyendo posibles pérdidas económicas asociadas con el terreno, así como opciones de asistencia para el desarrollo comunitario. Sin embargo, estas discusiones no fueron concluyentes debido a la no participación voluntaria de algunas de las partes afectadas. El gobierno panameño inició un proceso de servidumbre forzosa tras la negativa de la Comarca Ngäbe-Buglé a vender las 5,8 hectáreas de tierra inundadas por el embalse. El proceso está en su fase de finalización – la compensación adecuada está siendo determinada por un perito independiente teniendo en cuenta el

valor justo de mercado de las tierras inundadas, las estructuras y los cultivos. Siguiendo las recomendaciones de la ONU, la compensación se proporcionará hasta los 106 msnm. Genisa se compromete plenamente a efectuar los pagos de compensación necesarios una vez que así lo instruya el gobierno, y ha presentado varias cartas al mismo solicitando que se expida este proceso.

## 5. ¿Cómo se abordará el impacto a los elementos culturales?

Algunas comunidades locales han perdido acceso a elementos culturales, en particular a dos petroglifos ubicados dentro del área del embalse. Genisa presentó un procedimiento de salvamento y conservación de los petroglifos y del patrimonio cultural al Instituto Nacional de Cultura panameño, cuya metodología fue revisada y aprobada por la autoridad regional Ngäbe-Buglé en mayo de 2013. Sin embargo, grupos de oposición locales bloquearon el acceso a los petroglifos en 2015 como parte de su resistencia al proyecto, por lo que las medidas de mitigación propuestas no pudieron implementarse.

La conservación y rescate de los petroglifos es parte del acuerdo Varela-Carrera y cae bajo la responsabilidad del gobierno panameño. El gobierno también ha propuesto acordar los lugares y fechas de celebración cultural para ajustar los niveles del embalse y permitir la realización de dichas celebraciones.

## 6. ¿Se enfrentaron un gran número de miembros de las comunidades de Ngäbe Buglé a un reasentamiento involuntario?

Aunque durante los estudios iniciales realizados por un consultor topográfico independiente (como parte de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social del proyecto), así como por Genisa y la Autoridad Nacional del Medio Ambiente (ANAM) no se identificaron habitantes viviendo por debajo del nivel normal de operación del embalse de 103 msnm, una serie de estructuras se encontraron un par de años más tarde durante una visita de las Naciones Unidas a la comunidad indígena. El proyecto ha implicado la pérdida de aproximadamente seis edificios ubicados en la Quiabda y Quebrada Caña, afectando a un número limitado de individuos (el PNUD estimó su número entre 40 y 50, incluyendo a los miembros de familia ampliada afectados indirectamente). Las pérdidas serán compensadas según las recomendaciones de la ONU y más allá de los requisitos de la ley panameña. Las escuelas no se han visto afectadas por el proyecto, ya que estas se encuentran varios metros por encima del nivel máximo del embalse.

## 7. ¿Cuánto dinero está involucrado?

FMO ha invertido USD 28 millones.

## 8. ¿Todo el dinero es desembolsado?

Sí.

## 9. ¿Quiénes son los otros socios en el proyecto, además de FMO y Genisa?

Los co-prestamistas son DEG (la institución alemana de desarrollo) y el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica).

## 10. ¿Se obtuvo el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) antes y durante el proyecto?

CLPI no fue una parte explícita de la revisión anterior a la decisión de inversión, ya que el CLPI no era un requisito bajo los criterios de inversión de FMO vigentes en ese momento, basados en las Normas de Desempeño de la CFI emitidas en 2006.

## 11. ¿Cómo determinó la FMO los riesgos ambientales y sociales?

FMO aplica las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) en sus procedimientos de diligencia debida. El contrato de préstamo de Barro Blanco fue firmado en un momento en que estaba en vigor una versión anterior de las Normas de Desempeño de la CFI (2006); los proyectos que se firman hoy día están obligados a cumplir con la versión de 2012.

Junto con los otros prestamistas, FMO evalúa el nivel de riesgo de cada proyecto y adapta sus procedimientos de evaluación a ese nivel de riesgo. En este caso, la categoría de riesgo ambiental y social asignada fue A (el nivel más alto), tal como se define en las Normas de Desempeño de la CFI. Siguiendo esta clasificación, FMO y los otros prestamistas realizaron una evaluación profunda de los

riesgos e impactos ambientales y sociales, utilizando tanto expertos internos como consultores independientes. Lo mismo sucede con el monitoreo de la situación después de la decisión de inversión, que implica una o múltiples visitas de monitoreo por año durante las fases de construcción y operación de un proyecto de energía típico.

## 12. ¿Quién se beneficiará del proyecto?

Los hogares y empresas panameñas se beneficiarán de los 140.000 MWh de electricidad que el proyecto producirá anualmente. Esto equivale a más del 1,5% del consumo total del país y al consumo de electricidad de aproximadamente 64.000 habitantes, reduciendo la necesidad del país de importar aproximadamente 180.000 barriles de petróleo al año.

El proyecto también trae beneficios a las comunidades locales en forma de empleo y a través de diversos programas locales de desarrollo comunitario. Actualmente, el proyecto está construyendo un camino entre las comunidades de Cocle y Nancito, y provee servicio de transporte por embarcación gratuito las 24 horas del día a todos los miembros de la comunidad que viven cerca del embalse y que quieren cruzar el mismo. Además de esto, el gobierno de Panamá, sobre la base de un proceso de diálogo y negociación, se ha comprometido a diversas inversiones comunitarias en la Comarca Ngäbe-Buglé. Otros proyectos comunitarios serán discutidos durante la fase operacional del proyecto.

La Corte Suprema de Justicia de Panamá confirmó que este proyecto es de interés nacional para la sociedad panameña. Los prestamistas han apoyado el proyecto en la creencia de que es de interés para la República de Panamá porque aportará energía confiable y limpia, contribuyendo a (i) la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, (ii) la disponibilidad de electricidad confiable y asequible a los hogares y (iii) la menor dependencia de la importación de combustibles y electricidad del extranjero.

## 13. ¿Ha llegado la comunidad indígena a algún acuerdo sobre el proyecto?

Genisa contrató a los líderes de la Comarca desde el inicio del proyecto para negociar un acuerdo para la compensación del uso del Área Anexa afectada por el embalse. Genisa firmó un acuerdo con el Cacique de la Comarca para el uso y compensación de ese terreno, similar en forma a otros acuerdos que el gobierno ha alcanzado con las autoridades tradicionales de la Comarca en otros asuntos. Un segundo acuerdo fue firmado con el Congreso Regional de Kadriri y ratificado por la mayoría de los delegados del Congreso Regional y por la Junta del Congreso General Ngäbe-Buglé.

Un tercer y último acuerdo fue negociado entre el Presidente de Panamá Juan Carlos Varela y la Cacica General Silvia Carrera (conocido como el acuerdo Varela-Carrera). Se definieron las medidas que debía adoptar el gobierno de Panamá para abordar los impactos culturales, sociales, económicos y ambientales que aún quedan en las comunidades afectadas. Este acuerdo fue aprobado por el gobierno de Panamá y los representantes indígenas de la Comarca en agosto de 2016 pero no fue ratificado por el Congreso General Ngäbe-Buglé, por lo que se nombró una Comisión indígena para revisar el contenido del acuerdo. El acuerdo Varela-Carrera fue ratificado por el Congreso General Ngäbe-Buglé en abril de 2017 y el siguiente paso para su implementación satisfactoria es la creación de una comisión participativa entre el Congreso General y el gobierno.

Genisa no fue invitada como parte de los diálogos que condujeron a la aprobación y ratificación del acuerdo Varela-Carrera. Sin embargo, Genisa y los prestamistas, incluyendo FMO, ofrecieron su apoyo y asistencia a todos los procesos de diálogo.

## 14. ¿Son intimidados y oprimidos los pueblos indígenas locales?

Aunque medios de comunicación así lo han mostrado, no tenemos constancia o evidencia creíble de que los miembros de la comunidad Ngäbe o Buglé hayan sido intimidados o reprimidos en el contexto del proyecto Barro Blanco. En el pasado, las protestas en la Carretera Panamericana y en otras partes de Panamá han resultado en situaciones violentas en la que los manifestantes han sido heridos y una persona murió. Es importante destacar que en ninguna de estas situaciones se involucró personal de Genisa o personas contratadas por Genisa. El derecho de expresión de aquellos que hablan a favor de sus derechos y los medios de subsistencia de las personas son de gran valor para FMO. Cada individuo debe estar a salvo cuando defiende su posición. FMO rechaza y condena cualquier tipo de violencia contra esos individuos o grupos.

## 15. ¿Cuál fue la conclusión del panel experto independiente de quejas sobre el desempeño de FMO?

Un panel de expertos independientes investigó una queja formal emitida por el Sr. Manolo Miranda en aras del movimiento M10 y por la Cacica General Silvia Carrera, y concluyó que en el momento de la aprobación del crédito los prestamistas no tenían suficiente información (no habían alcanzado el nivel adecuado de análisis) disponible acerca del proceso de consultas y los impactos sobre los pueblos

indígenas. Sin embargo, el panel concluyó que los que esta falta de información se subsanó adecuadamente en una etapa posterior, y se reflejó adecuadamente en un plan de acción ambiental y social actualizado. Además, el panel concluyó que los prestamistas deberían haber obtenido una opinión legal más profunda acerca de los dos acuerdos firmados entre la empresa y los representantes formales de la comunidad Ngäbe-Buglé.

## 16. ¿Qué pasó después de que el panel publicase su conclusión?

Como se expresa en la respuesta de la dirección de FMO al informe, FMO se ha comprometido a mejorar los elementos de su proceso de aprobación de proyectos de muy alto riesgo, especialmente aquellos relativos al nivel de análisis disponible en el momento de aprobación de crédito y en el momento de finalizar el plan de acción ambiental y social. FMO se comprometió a ofrecer los servicios de un mediador independiente (FMO ayudaría en la identificación de candidatos apropiados y contribuiría cubriendo parte del coste de sus servicios) para ayudar a establecer e implementar un proceso de diálogo entre las comunidades Ngäbe-Buglé, el gobierno, la empresa y otras partes interesadas. Aunque esta oferta no fue aceptada por las partes, la oferta sigue en pie. El panel sigue supervisando el seguimiento de FMO y DEG en las recomendaciones formuladas. Los informes pertinentes pueden accederse [aquí](#).

## 17. ¿Se ha retirado el proyecto Barro Blanco del Mecanismo de Desarrollo Limpio de la ONU?

La ONU no ha eliminado el proyecto del registro del MDL. La ANAM retiró su carta de aprobación a la comisión del MDL para Barro Blanco en base al argumento de que la capacidad del proyecto fue modificada después de que se recibiese la solicitud, un hecho con el que Genisa no está de acuerdo. El Ministerio de Ambiente recomienda a Genisa iniciar un nuevo proceso de solicitud con el fin de obtener la certificación. GENISA desacuerda respetuosamente en base a que la versión final de la solicitud al MDL se realizó tres meses después de que la ANAM (ahora Ministerio de Ambiente) aprobase el incremento de la capacidad energética del proyecto. De acuerdo a Genisa, la certificación del proyecto de desarrollo limpio se concede un año después de que la ANAM aprobase la modificación de la capacidad instalada, lo que no coincide con los argumentos del Ministerio.

## 18. ¿Cuál es el estado actual del proyecto?

La construcción del proyecto ha sido concluida. Las últimas pruebas necesarias para la operación del proyecto se han finalizado. Durante estas pruebas, el nivel de agua se incrementó hasta el nivel máximo de operación de 103 metros sobre el nivel del mar (msnm), alcanzado en la estación lluviosa de 2016. Como parte de las pruebas finales, el nivel del recipiente se redujo de nuevo a 80 msnm, a finales de marzo de 2017. A continuación, Genisa notificó a la Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP) acerca de la finalización de todas las pruebas de construcción y operación necesarias. En base a los resultados de dichas pruebas ASEP ha otorgado al proyecto la autorización para comenzar sus operaciones.

El despacho de la central hidroeléctrica es administrado por el Centro Nacional de Despacho (CND) de Panamá. Una ligera variación diaria en el nivel del embalse es esperable dependiendo del nivel de precipitación recibida en la cuenca y su despacho.